

Memorando Nro. EPMHV-DTHA-2026-2949-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2026

PARA: Sra. Dra. Elisa Jaramillo Sánchez
Directora de Asesoría Jurídica y Patrocinio
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA -
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y DE PATROCINIO

ASUNTO: Solicitud de elaboración de la Resolución respecto a la Décima Cuarta reforma al PAC

De mi consideración:

1. ANTECEDENTES.-

- Mediante Resolución Nro. EPMHV-GG-2026-0002-R, de 15 de enero de 2026, el Arq. Alexander Wladimir Lafebre Quirola, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, resolvió: *“Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (...) de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 11 de la LOEP y en el artículo 22 de la LOSNCP, en concordancia con el artículo 64 del RGLOSNCPP”*.
- Mediante Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2026-0002-R de 13 de febrero de 2026, aprobada por el Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot, Director de Talento Humano y Administrativo, se resuelve entre otros *“Artículo 1.- APROBAR la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con lo requerido en los documentos citados y matrices y que forman parte del presente acto administrativo”*.
- Mediante Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2026-0004-R de 27 de febrero de 2026, aprobada por el Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot, Director de Talento Humano y Administrativo, se resuelve entre otros *“Artículo 1.- APROBAR la segunda reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con lo requerido en los documentos citados y matrices y que forman parte del presente acto administrativo”*.
- Mediante Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2026-0005-R de 03 de marzo de 2026, aprobada por el Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot, Director de Talento Humano y Administrativo, se resuelve entre otros *“Artículo 1.- APROBAR la tercera reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con lo requerido en los documentos citados y matrices y que forman parte del presente acto administrativo”*.
- Mediante Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2026-0006-R de 06 de marzo de 2026, aprobada por el Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot, Director de Talento Humano y Administrativo, se resuelve entre otros *“Artículo 1.- APROBAR la cuarta reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con lo requerido en los documentos citados y matrices y que forman parte del presente acto administrativo [...]”*.
- Mediante Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2026-0008-R de 20 de marzo de 2026, aprobada por el Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot, Director de Talento Humano y Administrativo, se resuelve entre otros *“Artículo 1.- APROBAR la quinta reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con lo requerido en los documentos citados y matrices y que forman parte del presente acto administrativo [...]”*.
- Mediante Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2026-0011-R de 22 de abril de 2026, aprobada por el Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot, Director de Talento Humano y Administrativo, se resuelve

Memorando Nro. EPMHV-DTHA-2026-2949-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2026

entre otros “*Artículo 1.- APROBAR la sexta reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con lo requerido en los documentos citados y matrices y que forman parte del presente acto administrativo [...]*”.

- Mediante Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2026-0012-R de 04 de mayo de 2026, aprobada por el Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot, Director de Talento Humano y Administrativo, se resuelve entre otros “*Artículo 1.- APROBAR la séptima reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con lo requerido en los documentos citados y matrices y que forman parte del presente acto administrativo [...]*”.
- Mediante Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2026-0016-R de 14 de mayo de 2026, aprobada por el Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot, Director de Talento Humano y Administrativo, se resuelve entre otros “*Artículo 1.- APROBAR la octava reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, conforme el siguiente detalle*”:
- Mediante Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2026-0018-R de 30 de junio de 2026, aprobada por el Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot, Director de Talento Humano y Administrativo, se resuelve entre otros “*Artículo 1.- APROBAR la novena reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con lo requerido en los documentos citados y matrices y que forman parte del presente acto administrativo (...)*”.
- Mediante Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2026-0021-R de 07 de julio de 2026, aprobada por el Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot, Director de Talento Humano y Administrativo, se resuelve entre otros “*Artículo 1.- APROBAR la décima reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con lo requerido en los documentos citados y matrices y que forman parte del presente acto administrativo (...)*”.
- Mediante Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2026-0024-R de 10 de julio de 2026, aprobada por el Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot, Director de Talento Humano y Administrativo, se resuelve entre otros “*Artículo 1.- APROBAR la décima primera reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con lo requerido en los documentos citados y matrices y que forman parte del presente acto administrativo (...)*”.
- Mediante Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2026-0024-R de 10 de julio de 2026, aprobada por el Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot, Director de Talento Humano y Administrativo, se resuelve entre otros “*Artículo 1.- APROBAR la décima segunda reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con lo requerido en los documentos citados y matrices y que forman parte del presente acto administrativo, de acuerdo al siguiente detalle: (...)*”.
- Mediante Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2026-0029-R de 29 de julio de 2026, aprobada por el Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot, Director de Talento Humano y Administrativo, se resuelve entre otros “*Artículo 1.- APROBAR la décima tercera reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con lo requerido en los documentos citados y matrices y que forman parte del presente acto administrativo, de acuerdo al siguiente detalle: (...)*”.
- Mediante Memorando Nro. EPMHV-DTHA-2026-2946-M de 21 de agosto de 2026, el Mgs. Jaime Rodolfo Dávalos Soria, Especialista Administrativo 2, solicitó al Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot, Director de Talento Humano y Administrativo la reforma del PAC

Memorando Nro. EPMHV-DTHA-2026-2949-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2026

2. BASE LEGAL.-

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

“Art. 22.- Necesidad y planificación.- El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.”

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.”

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

“Art. 64.- Plan Anual de Contratación – PAC.- [...]”

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

[...].”

3. SOLICITUD ÁREA REQUIRENTE.-

Mediante Memorando Nro. EPMHV-DTHA-2026-2946-M de 21 de agosto de 2026, el Mgs. Jaime Rodolfo Dávalos Soria, Especialista Administrativo 2, solicitó al Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot, Director de Talento Humano y Administrativo la reforma del PAC en el cual señala que “[...]”

Mediante memorando Nro. EPMHV-DP-2026-0753-M de 21 de agosto de 2026, el Director de Planificación, procede a emitir la CERTIFICACIÓN EPMHV-DP-POA-PAI-2026-140, por un monto de USD 6.145,56; para el año 2026, y Certificación POA Plurianual por USD 12.291,12 para el año 2027.

En razón de lo expuesto, se procedió con la elaboración del INFORME PARA REFORMA PAC PROCESOS DE ADQUISICIÓN DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO Nro. EPMHV-DTHA-2026-0615-INF.

En este sentido, al amparo de lo dispuesto en el literal r) del artículo 10, de la Resolución de Delegación de Atribuciones de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, solicito comedidamente reformar el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 de la Dirección de Talento humano y Administrativo, conforme al INFORME PARA REFORMA PAC PROCESOS DE ADQUISICIÓN DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO Nro. EPMHV-DTHA-2026-0615-INF. Nro. EPMHV-DTHA-2026-0615-INF y detalle contenido en la matriz adjunta, denominada “Matriz de Reforma al PAC 2026”.

En el Informe Nro. EPMHV-DTHA-2026-0615-INF de 21 de agosto de 2026, en su parte pertinente se señala: “Objeto de contratación: “LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS OFICINAS DE LA EPMHV”

2.- Justificación técnica

Memorando Nro. EPMHV-DTHA-2026-2949-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2026

Se requiere la modificación al PAC, debido a que actualmente la línea Nro. 32 del mismo, consta "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA EPMHV", monto de contratación USD. 5,595.7800 y NO consta la línea de contratación futura; es así que, para dar continuidad a la contratación de la referencia se requiere la modificación conforme al siguiente detalle:

Objeto de contratación: SERVICIO DE "LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS OFICINAS DE LA EPMHV"

Total monto de contratación USD: 18.436,68

Certificación presente año 2026 USD: 6.145,56

Certificación futura año 2027 USD: 12.291,12

Fuente de financiamiento eSIGEF: 002

2.1.- Justificación económica

En memorando Nro. EPMHV-DP-2026-0753-M, de 21 de agosto de 2026, consta la certificación POA Nro. EPMHV-DP-CPOA/PAI-2026-141, en donde se encuentran financiada la actividad de la referencia.

SOLICITUD:

En virtud de que se cuenta con el presupuesto referencial y el monto a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2026, se solicita autorizar la reforma del PAC de la EPMHV para realizar la contratación de la referencia".

Mediante sumilla inserta el Director de Talento Humano y Administrativo dispone "Conforme la delegación que consta en la Resolución Nro. EPMHV-GG-2025-0014-R, en mi calidad de Director de Talento Humano y Administrativo se Aprueba la reforma al Plan Anual de Contratación, favor proceder con la gestión pertinente, muchas gracias".

4. REQUERIMIENTO.-

En virtud de lo expuesto solicito a usted señora Directora, disponer a quien corresponda se elabore la resolución de reforma al PAC conforme a la matriz "DECIMA CUARTA REFORMA AL PAC" y anexos en el portal de contratación pública en cumplimiento con la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot

Director de Talento Humano y Administrativo

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

Memorando Nro. EPMHV-DTHA-2026-2949-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2026

Referencias:

- EPMHV-DTHA-2026-2946-M

Anexos:

- Matriz de Reforma al PAC 2026..xls
- 26. CE-20250002907653-signed-signed.pdf
- 1.convenio qt-habitat-rev_dajp-daj-signed-signed-signed-signed-signed-signed_vf.pdf
- Adenda modificatoria Nro. 1 - Servicio de limpieza-signed-signed.pdf
- CERTIFICACION EPMHV-DP-POA-PAI-2026-141-signed-signed (2).pdf
- EPMHV-DTHA-2026-2793-M (1).pdf
- EPMHV-DTHA-2026-2926-M (1).pdf
- EPMHV-DP-2026-0753-M (1).pdf
- EPMHV-DTHA-2026-2928-M (1).pdf
- EPMHV-DTHA-2026-2786-M (2).pdf
- Informe reforma PAC,-signed-signed.pdf
- EPMHV-DTHA-2026-2941-M (2).pdf
- Hoja_de_ruta_EPMHV-DTHA-2026-2946-M.pdf
- Plan Anual de Contratación.pdf
- DECIMA CUARTA REFORMA AL PAC.docx
- EPMHV-DTHA-2026-2946-M.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Mayra Alejandra Palacios Zhingre

Analista Administrativo 2

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Sra. Ing. María Ibeth Jiménez Jaramillo

Analista Administrativo 3

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Sr. Mgs. Jaime Rodolfo Dávalos Soria

Especialista Administrativo 2

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

NUT: GADDMQ-2026-5694

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: María Ibeth Jiménez Jaramillo	EPMHV-DTHA	2026-08-21

